



Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, a 5 de marzo del 2026.

Oficio No: DGDPyCC/409/03/2026.

Asunto: Contestación.

C. Carlos Alberto Orozco Valero.

Decimo Regidor.

P r e s e n t e.

El que suscribe **C. Marcos Trujillo León**, Director General de Desarrollo Político y Concertación Ciudadana, del Municipio de Tecámac, Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Bando Municipal de Tecámac 2026; 2.609 y demás aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tecámac, comparezco y expongo lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, respetuosamente con la intención de manifestarle que, derivado del oficio **REG10/015/2026**, de fecha 22 de febrero del año en curso, mediante el cual requiere lo siguiente:

"Solicitud para la colocación de discos de no estacionarse en puntos críticos en (Blvd. Equinoccio, y Av. Paseo del Sol). (Sic)".

En virtud de lo anterior le informo que, me doy por enterado referente a su petición, así mismo, esta Dirección General de Desarrollo Político y Concertación Ciudadana, turno su solicitud al **Lic. Antonio Cedillo Hernández, Director de Movilidad** de Tecámac, Estado de México, con la finalidad, de validar y evaluar su solicitud, y en su caso, llevar a cabo los trabajos antes citados, así como, darle seguimiento con la Dirección General de Infraestructura y Servicios Públicos con el objetivo de ejecutar la colocación de discos de no estacionarse.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente

C. Marcos Trujillo León,

**Director General de Desarrollo Político y Concertación Ciudadana, del
Municipio de Tecámac, Estado de México.**

C.c.p. C. Rosa Yolanda Wong Romero. Presidenta Municipal.
Archivo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
POLÍTICO Y CONCERTACIÓN CIUDADANA**

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecámac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecámac, Estado de México.
www.tecamac.gob.mx

Tecámac, Estado de México, a 22 de febrero de 2026.

No. Oficio: REG10/015/2026

ASUNTO: Solicitud de seguimiento a petición para colocación de señalética de "No estacionarse".

MTRO. CUTBERTO ARMANDO AYALA LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

En mi calidad de Décimo Regidor de este Honorable Ayuntamiento y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, me dirijo a usted para solicitar su valiosa intervención en un asunto de vialidad y seguridad que afecta a los residentes del conjunto urbano Real del Sol.

Con fecha 02 de diciembre de 2025 (Folio 017339), la administración de dicho conjunto urbano solicitó formalmente la colocación de discos de "No Estacionarse" en puntos críticos (Blvd. Equinoccio, Av. Paseos del Sol, entre otros) para liberar el paso vehicular y peatonal.

La Agencia de Movilidad, que actualmente ya no existe, mediante el oficio DGGIyEA/DAMVAR/CMYTP/0819/2025, respondió condicionando el apoyo a la presentación de un proyecto técnico y aclarando que los costos correrían por cuenta de los vecinos.

Por lo anterior, solicito que, a través de su conducto y en coordinación con las áreas operativas correspondientes, se brinde el seguimiento y apoyo necesario a los vecinos del Conjunto Urbano Real del Sol, para que se brinde una respuesta favorable que priorice la seguridad de los residentes, facilitando la instalación de la señalética requerida.

Así mismo, solicito se evalúe la posibilidad de que el Ayuntamiento colabore con la instalación o donación del material, considerando que son vialidades de flujo dentro del municipio.

Adjunto a la presente copia de la documentación que sustenta esta petición. Agradezco de antemano su atención a esta gestión, quedando a la espera de la información sobre las acciones que se deriven de la presente.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR



13.25